

QUINTO DOMINGO DE OCTUBRE DE 1933

# HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.  
906

10 ejemplares semanales © 13 al año  
50 ejemplares semanales © 1,25 cada semana

AÑO  
XIX

## SANTORAL

Dom.	29	21.º después de Pentecostés. FIESTA DE CRISTO REY. Santos Maximiliano y Eusebia mrs.	Juev.	2	La Conmemoración de los fie- les difuntos. Santos Plubio, Víctor y Papias. Luna Llena a las 2,39 a. m.
Lun.	30	Santos Poncio papa, German y Serapion obs.	Viern.	3	San Carlos Borromeo y los mrs. Valentín, Hilario y German.
Mart.	31	Santos Urbano y Narciso mrs., Antonino y Wolfgang obs.	Sáb.	4	Santos Proculo y Nicandro obs. y Modesta vg.
Miérc.	1	† La fiesta de Todos los Santos. Santos Cesareo diac. y Benigno pbro.			

### Vigésimo primero Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Mateo.—(Cap. XVIII).

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: El reino de los cielos viene a ser semejante a un rey que quiso tomar cuenta a sus criados. Y habiendo comenzado a tomarlas, le fué presentado uno que le debía diez mil talentos. Y como este no tuviese con qué pagar, mandó el señor que fuesen vendidos él, su mujer y sus hijos con toda su hacienda, y se pagase así la deuda. Entonces el criado, arrojándose a sus pies, le rogaba diciendo: Ten un poco de paciencia, que yo te lo pagaré todo. Movidó el señor a compasión de aquel criado, le dió por libre, y aún le perdonó la deuda. Más apenas salió este criado de su presencia, encontró a uno de sus compañeros que le debía cien denarios, y agarrándole por el pescuezo le ahogaba diciendole: paga lo que me debes. El compañero, arrojándose a sus pies, le rogaba diciendo: ten un poco de paciencia conmigo, que yo te lo pagaré todo. El, empero, no quiso escucharle, sino que fué y le hizo meter en la cárcel, hasta que le pagase lo que le debía. Al ver los otros criados, sus compañeros, lo que pasaba, se contrariaron en extremo, y fueron a contar a su señor todo lo sucedido. Entonces le llamó su señor y le dijo: ¡Oh criado inícuo! yo te perdoné toda la deuda porque me lo suplicaste. No era pues justo, que tú también tuvieras compasión de tu compañero,



como yo la tuve de tí? E irritado el señor le entregó en manos de los verdugos, *para ser atormentado* hasta tanto que satisficiera la deuda toda entera. Así de esta manera se portará mi Padre celestial con vosotros, si cada uno no perdonare de corazón a su hermano.

### EXPLICACION APOLOGETICA

Respuesta sapientísima que vamos a esclarecer para salir al paso de los reparos opuestos por el corazón humano a la ley de la caridad evangélica, pretextando razones de justicia. La justicia y la probidad deben ser en los representantes del orden social tan notorias y tan seguras que den a todos garantías, mientras ellos se esfuerzan por compensarse de las debilidades de las partes contendientes, y guardar el equilibrio de la caridad y del bien de todos. La justicia separada de la caridad llega a ser iniquidad, decían los romanos; las relaciones de los hombres entre sí, no pueden colocarse en la rigidez de la letra muerta de la ley; si en medicina se admite que cada enfermo es un caso clínico perfectamente diferenciado por las condiciones fisiológicas del individuo, en jurisprudencia debe admitirse, que cada cuestión objetiva implica al hombre en todas las diferenciales de educación, de advertencia, de malicia y demás circunstancias del caso sometido al fuero contencioso: el juez apenas podrá ser justo si, en medio de su integridad legal, no está poseído de una subida conciencia cristiana, impregnada de caridad y conmiseración, para no verse encerrado en la dureza de lo que se puede alegar y probar. Pues si para hacer justicia quien

puede y debe hacerla, necesita tener misericordia con el hombre y hacerse cargo de sus debilidades, ¿cómo no será necesario lo mismo cuando se trata de entenderse los hombres entre sí directamente, en asuntos de interés y de honor, y de pasiones que tan fácilmente ciegan y tuercen los dictados de la razón?... ¿No será razonable ponerse, siempre que se pide justicia, en el caso del deudor moroso del Evangelio, y pesar las cuentas que cada uno tiene o ha tenido con la eterna Justicia de Dios, tantas veces vencida por la infinita misericordia?... La caridad cristiana no es por tanto, otra cosa que la expresión de las compensaciones que podemos ofrecer a Dios por ofensas y deudas mil veces perdonadas, reconociendo que no serán jamás tan enormes las que nuestro prójimo pueda tener con nosotros; y, por lo mismo, que habrá siempre una razón cristiana que atenúe los rigores de nuestras exigencias, razón cristiana olvidada desgraciadamente por el mundo, y substituida con el legalismo, inflexible para el desvalido y acomodaticio para el poderoso; rígido ante la miseria, y blando ante el dinero y el soborno. La caridad debe ser la moderadora de la justicia entre los hombres, como la misericordia templó los rigores de la justicia de Dios.

### SILUETAS SEMANALES

#### CONOCIMIENTO DE LA RELIGIÓN

Sigamos detenidamente el estudio sobre la *Existencia de Dios* y ahondemos en su conocimiento que tanto dignifica y engrandece al ser racional. «Poca ciencia, aparta de Dios y mucha ciencia nos acerca a El» decía un gran sabio.

Otra de las pruebas racionales de

su existencia, es el conjunto admirable de leyes físicas de que está tejido y compuesto el Universo, como de inmensa red. «Los cielos pregonan la gloria de Dios» cantaba el Profeta Rey, en éxtasis de admiración y adoración. La misma voz de alabanza resuena en boca de los más grandes sabios «que en el mun-

do han sido» según frase inmortal de Fray Luis de León.

Existen leyes físicas en el mundo y éstas son imposibles sin un legislador Supremo.—Que existen esas leyes lo comprueban los fenómenos que se repiten constantemente, obedeciendo a una norma fija, constante, universal, que llamamos *ley*. Y vemos leyes en la *Astronomía*, en la *Física* y *Química*, en la *Mineralogía*, en la *Geología* y *Paleontología*, en la *Biología* y *Microbiología*, en la *Botánica*, en la *Anatomía* y *Fisiología*.

Comencemos por la *Astronomía*, que nada como ese inmenso mundo sidereo canta las grandezas del Criador.

«Conocidas, dice un autor, son las tres leyes de Képler, referentes a nuestro sistema planetario. Más general es la de Newton, la ley de la gravitación universal, que preside el movimiento de todos los astros: «La materia atrae a la materia en razón directa de su masa e inversa del cuadrado de la distancia».

«Si dos cuerpos se encuentran presentes, la ciencia puede fácilmente calcular su fuerza de atracción; si son tres, se presenta un problema de los más arduos; si entran cuatro, la ciencia se declara en quiebra, dice Moigno.

Pues bien, el sistema del mundo se compone, no de tres o cuatro cuerpos aislados; lo forman cuerpos:

- a) de todas magnitudes,
- b) a distancia incalculable,
- c) en número incontable; y
- d) con diferentes movimientos, sabiamente armonizados.

*Magnitudes*.—La tierra mide de circunferencia 40.000 kilómetros, el sol es 1.400.000 veces mayor que la tierra; «Vega», una de tantas estrellas, es 12.500.000 veces mayor que el sol. El sistema solar ocupa un espacio de 175 mil millones de kilómetros cuadrados. «Orion» tiene más de cinco trillones».

La inteligencia del incrédulo quiere investigar quién ha hecho tales maravillas y por no admitir la existencia de un Dios Creador, topa con los absurdos que admite, más ridiculos. El creyente, por el contrario, por los efectos tan grandiosos de las criaturas sube hasta llegar al mismo Dios que como enseña la fé, todo lo ha creado de la nada, a un sencillo impulso de su Voluntad: «El habló, y todo fué hecho, El mandó, y todo fué creado».

Fr. C. de G.

### La conmemoracion de los fieles difuntos

(2 de noviembre)

¿Dónde podríamos hallar una madre más solícita y amorosa que la Iglesia Católica?... Ayer con solemne pompa honraba a sus bienaventurados Hijos que reinan con el divino Esposo; más en medio de su gozo le acudió a la mente que otros hijos suyos no habiendo suficientemente expiado sus culpas, gimen en el fuego del Purgatorio. A tal pensamiento no pudo resistir su corazón maternal; y de ahí que antes de terminar la solemnidad, queriendo en cierto modo empeñar en favor de la liberación de las pobres prisioneras a todos los Santos del Cielo, ordenó a sus ministros, que desde las Vísperas empezasen a sufragarlas. Aún más, no contenta con eso, quiso que en seguida se anunciara a todos los demás fieles; y en su nombre la campana con tristes sonos nos dice desde entonces y nos repite hoy a cada instante: *Rogad por vuestros*

*hermanos difuntos. Santo y saludable es el pensamiento de rogar por ellos.*

Tertuliano en el libro: *De Corona militum*, nos asegura que ya desde los primeros tiempos celebraban los Cristianos una Conmemoración anual de los Fieles difuntos; pero esta, tal como la tenemos actualmente, tuvo origen a fines del siglo X por disposición de San Odilón, Abad de Cluny. Devotísimo como era de las Almas del Purgatorio, ordenó que cada año el 2 de noviembre rezaran los Monjes oraciones especiales en sufragio de las mismas y se les aplicaran Misas y limosnas; de allí después aquella piadosa costumbre propagóse en las diócesis vecinas y finalmente fué aprobada y extendida a todo el mundo católico. Adviértase que el espíritu de la Iglesia es que en el día 2 de noviembre se ruegue, no sólo por algunas almas en particular, sino por todas en general.



## HOJAS DE CATECISMO

### Del vicio en general.

#### Vicios capitales

Decid los pecados capitales. Son siete: primero, soberbia; segundo, avaricia; tercero, lujuria; cuarto, ira; quinto, gula; sexto, envidia, y séptimo, pereza. ¿Porqué llamásteis pecados capitales a los siete que comúnmente se llaman mortales? Llámense capitales, porque son cabezas y como fuentes y raíces de otros vicios que de ellos nacen; y llamarse mortales no les cuadra tan bien, pues muchas veces no son más que veniales. Cuándo son mortales? Cuando son contra la

caridad de Dios y del prójimo. ¿Cuándo son contra la caridad? Cuando por ellos se quebranta algún mandamiento de Dios y de la Iglesia en cosa grave. ¿Qué es soberbia? Un apetito desordenado de ser preferido a otros. ¿Qué es avaricia? Un apetito desordenado de deseos de hacienda. ¿Qué es lujuria? Un apetito desordenado de sucios y carnales deleites. ¿Qué es ira? Un apetito desordenado de venganza. ¿Qué es gula? Un apetito desordenado de comer y beber. ¿Qué es envidia? Un pesar del bien ajeno. ¿Qué es acidia o pereza? Un decaimiento de ánimo de bien obrar.

#### EXPLICACION

¿Que es vicio en general? Es el hábito, inclinación o propensión al mal, o hacer actos contrarios a la ley de Dios.

¿En qué se divide? En natural y adquirido.

¿Qué es vicio natural? Es la inclinación natural que nuestra corrompida naturaleza siente al mal, de la cual se quejaba el apóstol cuando decía: «Me deleita la ley de Dios, mas veo otra ley en mis miembros que contraría mi voluntad y me lleva al pecado».

¿El vicio natural es pecado? No; como no lo es la potencia de pecar; antes bien contrarrestándole se adquieren victorias y méritos para el cielo.

¿Qué es vicio adquirido? El que se forma con la repetición de actos de una misma especie; v. g.; la propensión a embriagarse, nacida de los frecuentes excesos en las bebidas.

¿El vicio adquirido, es siempre pecado mortal? Si nos arrastra a quebrantar la ley de Dios en materia grave, y no hacemos diligencia para arrancarle, aumenta la

gravedad del pecado mortal; si luchando contra él, alguna vez nos dejamos vencer, disminuye la gravedad; si se comete sin advertencia, por la fuerza de costumbre que tratamos de arrancar, puede no ser pecado; si sólo nos lleva a quebrantar la ley de Dios en materia leve, será pecado venial.

¿Es lo mismo vicio adquirido que pecado? No; pecado es toda transgresión de la ley, y basta para ello un solo acto; vicio es la facilidad o propensión al pecado, nacida de la repetición de actos pecaminosos de la misma especie.

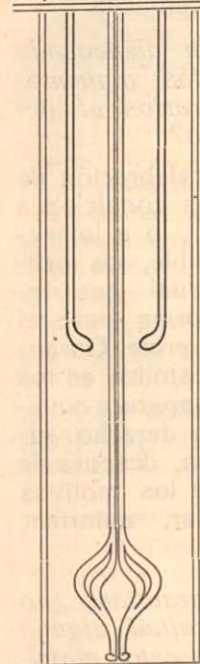
¿En que mas se distingue el vicio del pecado mortal? En que el pecado mortal es incompatible con la gracia y de consiguiente con la salvación; el vicio es compatible con la gracia y la salvación.

Acláreme eso con un ejemplo:—Un hombre dominado por un vicio, del cual está arrepentido y confesado, con propósito de firme de no volver a caer, mientras se encuentra en esta disposición y no tenga otro pecado estará en gracia, por mas que no haya perdido la propensión o inclinación que constituye el vicio.

¿De qué vicios debemos precavernos con especial cuidado? De los siete llamados capitales, que son como cabezas o raíces de otros muchos, que explica el Padre Asiete.

¿Qué haremos para librarnos de esos vicios? Esforzarnos en adquirir las virtudes contrarias, ayudados de la gracia y prácticas de piedad; que es el fruto práctico que hemos de sacar de esta lección.

#### EJEMPLO



Un hombre paseando por el campo tropezó con un nido de víboras, que cogió, llevados a su casa aquellos peligrosos reptiles, los alimentaba con solicitud. No hacía tres semanas que albergaba tan interesante familia, cuando estuvo a verle un amigo:—¿Qué haces? le dijo éste alarmado, si no ahogas esos bichos ahora que son jóvenes, y continuas alimentándoles, crecerán aprisa y acabarán por picarte siendo víctima de tu imprudencia.—Déjate de quimeras, repuso el otro, son pequeños, por otra parte tomo precauciones, cuando sean peligrosos no faltará medio de quitarles de delante.—Es mala broma, te cogerán desprevenido... No logrando convencerle, se retiró, pero no sin inquietud. Quince días después, vuelve a verle, y le encuentra víctima de los más acerbos dolores, las malignas víboras habían crecido y le habían picado; el amigo se apresura a buscarle algún remedio, pero ya es tarde, el veneno se ha infiltrado hasta el corazón, y la víctima expira en sus brazos. Esta es la historia de muchos: todos traemos dentro de nosotros las raíces de todas las pasiones, si no cuidamos de ahogarlas cuando son pequeñas, si antes bien se halagan y alimentan, crecerán y al fin matarán al alma precipitándola en el pecado mortal.

#### Napoleón sorprende a su edecán rezando el Rosario

Napoleón, en tiempo de su mayor apogeo, hallábase en el teatro, teniendo a su lado a uno de sus edecanes, el duque de Rohán. El emperador no ponía gran cuidado en la escena; pasaba la vista por la concurrencia, fijándose de vez en cuando en su ayudante que parecía recogido, con las manos ocultas en su abrigo de pieles, doblado sobre las rodillas. De pronto, Napoleón

mete rápidamente la mano bajo el abrigo y le encuentra un Rosario!

«Ah! os he sorprendido», dijo el emperador a su edecán que se hallaba algo confuso. «Así, me gusta. Veo que sois superior a las simplezas de la escena». Devolviéndole el Rosario añadió: «Podéis continuar que no volveré a perturbaros. Seréis grande.»

La profecía se cumplió: el joven devoto del Rosario renunció al mundo llegó a ser cardenal con el nombre de Besanzón.

LA ORACION ES OBLIGATORIA AL HOMBRE.—Al afirmar la necesidad de la oración, entendemos aquí una necesidad moral, esto es que sin la oración es muy difícil alcanzar el fin último. Dentro del orden natural, el hombre necesita de auxilios especiales de Dios sin que le baste el concurso general; porque la práctica del bien es muy difícil en muchas ocasiones; la inclinación al mal es también muy vehemente, de modo que es moralmente imposible vivir largo tiempo honestamente y conseguir el último fin; y esos auxilios especiales de Dios no pueden obtenerse ordinariamente sin la ORACION.



## EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

*A los medios de persuasión, ¿ha añadido la Iglesia una verdadera prohibición de los matrimonios mixtos, con las sanciones correspondientes contra quienes lo contraerán?*

No una, sino muchas veces ha prohibido la Iglesia severamente estos matrimonios, en concilios ecuménicos y particulares, así como en disposiciones pontificias, solemnes y reiteradas: [Como aparece por muchos documentos—el desagrado de la Iglesia—recapitulados en el siguiente canon del Código canónico, que establece lo siguiente: «La Iglesia prohíbe severísimamente, en todas partes, que se celebre matrimonio entre dos personas bautizadas, de las cuales una sea católica y la otra adscrita a una secta herética o cismática; y si hay peligro de perversión del cónyuge católico y de la prole, el matrimonio está además vedado por la misma ley divina»].

*¿Ha dispensado alguna vez la Iglesia de estas leyes prohibitivas de los matrimonios mixtos?*

No una, sino muchas, y sigue haciéndolo todavía. Ya en el Antiguo Testamento, a pesar de la prohibición general aludida, se dieron matrimonios de hebreos con otros de culto distinto. Ester, hebrea, era legítima esposa de Asuero, Booz, era casado con Ruth, gentil, y Salomón tuvo varias mujeres paganas. Y entre los católicos, Santa Mónica era esposa del pagano Patricio, Ingunda lo fué de Hermenegildo siendo aún arriano, etc. Por lo que los Romanos Pontífices han dispensado no pocas veces en este punto, como Urbano VIII, lo hizo con Enriqueta, hermana católica de Luis XIII, para que casara con Carlos I, rey de Inglaterra, y es muy frecuente en países en que predominan dos o más religiones, como Alemania, Inglaterra, Holanda. En nuestro país, con

ocasión de la gran guerra, no pocos heterodoxos venidos a España casaron con mujeres católicas.

*¿Cómo la Iglesia ha dispensado en este particular si los matrimonios mixtos son contrarios al derecho natural y divino?*

Exigiendo para la celebración de estos matrimonios tales condiciones que hagan desaparecer, o a lo menos alejen todo lo posible, los peligros de orden espiritual que tales matrimonios importan para el cónyuge católico y su prole. Garantida la fe y la moral católica en los hijos de la Iglesia, desaparece aquella repugnancia con un derecho superior, y puede el Papa, después de minuciosa discusión de los motivos en cada caso particular, autorizar tales uniones.

*Supuestas estas garantías, ¿no tendrá la Iglesia dificultad alguna en que se multipliquen estos matrimonios?*

Como quiera que es difícilísimo desaparezca todo peligro de perversión espiritual, siempre la Iglesia sentirá repugnancia a tales enlaces: [Y aunque la Iglesia, a veces, según las diversas condiciones de los tiempos y personas, no niegue la dispensa de estas severas leyes (salvo siempre el derecho divino, alejado, en cuanto sea posible, con las convenientes cautelas, el peligro de perversión), difícilmente sucederá que el cónyuge católico no reciba algún detrimento de tales nupcias.] Por esto en el canon 1064 se previene a los Ordinarios y demás pastores de almas «que aparten con espanto a los fieles de los matrimonios mixtos». Ya en el 1061 se dice que la Iglesia no dispensa en el impedimento de religión mixta si no urgen causas graves y justas; si no se presta caución, por el cónyuge católico, de apartar todo peligro de

perversión del otro cónyuge, y por ambos cónyuges de bautizar y educar en la religión católica a todos los hijos, con la certeza moral de que se cumplirá la caución.

*¿Qué daños son de temer, especialmente, de los matrimonios mixtos?*

La irreligión o al menos la indiferencia religiosa de los hijos y la falta de concordia entre los cónyuges. Porque:

a) De ellos [se origina con frecuencia que los descendientes se alejen deplorablemente de la religión, o, al menos, que vayan inclinándose paulatinamente hacia la llamada indiferencia religiosa, rayana en la infidelidad y en la impiedad].

b) [También sucede que en los matrimonios mixtos se hace más difícil la viva conformidad de voluntades que imita aquel misterio de que hemos hablado, a saber, la arcana unión de la Iglesia con Cristo.]

*Pero, siendo el amor algo fundado en la misma naturaleza y en la semejanza de los que se aman, por encima de toda indiferencia religiosa, ¿no puede estar la concordia de los cónyuges tan garantida en los matrimonios mixtos como en los de católicos entre sí?*

No; porque la religión es algo muy vivo y profundo en el alma y que se manifiesta en las mil cosas de la vida, a las cuales imprime como un sello especial; y la diferencia de religión debe traducirse en diferencias de criterio y hasta en tenacidad de conservarlo e imponerlo, con daño de la paz conyugal. [Porque fácilmente se echará de menos la estrecha unión de las almas, la cual, como es nota y distintivo de la Iglesia de Cristo, debe ser también el sello y el decoro y ornato del matrimonio cristiano, pues se suele romper, al menos relajar, el nudo que enlaza a las almas cuando hay disconformidad de pareceres y diversidad de voluntades en lo más

alto y grande que el hombre venera, es decir, en las verdades y sentimientos religiosos. De aquí el peligro de que languidezca la caridad entre los cónyuges y que consiguientemente se destruya la paz y felicidad de la sociedad doméstica, resultantes principalmente de la unión de los corazones. Porque, como ya tantos siglos antes había definido el antiguo Derecho Romano: «Matrimonio es la unión del marido y la mujer, y la fusión de toda la vida, y la comunicación del derecho divino y humano».

*¿Y si, a pesar de todo, se empeña un católico en casar con una acatólica, o viceversa?*

Deberán someterse a las prescripciones de la Iglesia católica en orden a la obtención de la dispensa, sin la cual el matrimonio sería ilegítimo; el cónyuge católico vendrá obligado a procurar prudentemente la conversión del no católico, ni podrán, contraído el matrimonio ante la Iglesia católica, presentarse ante el ministro de la religión no católica para prestar o renovar el consentimiento.

*El Papa se ocupa del divorcio, en el mismo pie que lo hace del matrimonio civil y de los matrimonios mixtos, como enemigo de la dignidad y excelencia del Sacramento: ¿qué es el divorcio?*

Se toma esta palabra en dos acepciones: en cuanto significa la disolución del vínculo matrimonial, opuesto, por lo mismo a la indisolubilidad del matrimonio, de modo que el divorciado pueda proceder a otras nupcias; o en el otro sentido de la separación, temporal o perpetua, de los esposos de lecho, mesa y habitación, permaneciendo intacto el vínculo y no pudiendo los cónyuges contraer nuevo matrimonio. El primero se llama divorcio perfecto y vincular; el segundo, divorcio imperfecto.





## HIMNO LITURGICO

DEDICADO A CRISTO REY

1.—A Ti, oh Príncipe de los siglos; a Ti, oh Cristo, Rey de las Gentes; a tí te confesamos como único Señor de las inteligencias y de los corazones.

2.—Una turba criminal grita: «¡No queremos que reine Cristo!»: Pero nosotros con vuestras alabanzas te proclamamos Rey soberano.

3.—¡Oh Cristo, Príncipe de Paz! somete a las almas rebeldes: y a los extraviados reúnelos con tu amor en un solo redil.

4.—Para eso estás colgado de un árbol sangriento con los brazos abiertos y muestras tu corazón por cruel lanza traspasado y ardiendo de amor.

5.—Para esto te ocultas en los altares bajo la figura de vino y de pan, derramando la salvación para tus hijos por tu pecho entreabierto.

6.—A Ti los que mandan en las naciones te ensalcen con públicos honores, te honren los maestros y los jueces, te reproduzcan las leyes y las artes.

7.—Las insignias regias sumisas a Ti se dediquen; y somete a tu suave cetro la patria y las casas de los ciudadanos.

8.—¡Oh Jesús! a Ti sea la gloria que repartes los cetros del mundo—con el Padre y el Espíritu Santo en los siglos infinitos. Amén.

### Vocaciones religiosas

Es consolador el aumento de vocaciones en los pueblos «paganos». La Diócesis de Mangalore (India), tiene este año 71: para el sacerdocio 21, (5 para la compañía de Jesús y 50 para religiosas, de diversas congregaciones.

En agosto se ordenaron en el Vicariato de Shinking China) 2 sacerdotes y 9 diáconos. Entre estos había un antiguo presidente de Ministros de Pekin, que es ahora benedictino.

En Basutolandia (Africa) ha habido muchas conversiones. Para atenderlas se fundó un Seminario en Roma y ya ha salido el primer sacerdote. Este año tiene 6 seminaristas y 20 en el curso preparatorio.

En Uganda hay 322,805 católicos con unos 500 entre sacerdotes y religiosos, muchos de ellos indígenas. Asisten más de 60.000 niños a las escuelas de la misión. En un año ha habido 2,200 matrimonios, más de 10,000 bautizos de adultos y 15,000 de niños, 3.000.000 y medio de comuniones.

Lo mismo pasaba tiempo atrás en los pueblos hispanoamericanos; pero desde que se comenzó a perseguir a la Religión, se fué paralizándose la patriótica obra de la civilización de los indios, quedando aun en estado semisalvaje regiones que podrían ser muy florecientes. Bien puede considerarse esto como justo castigo del cielo.

### ¿Estoy obligado a enviar a mis hijos al Catecismo?

Gravísimamente obligado, cuando sus hijos no pueden recibir de otro modo una esmerada instrucción religiosa. ¿Quién le obliga a Usted?—Dios Nuestro Señor, la Iglesia Católica y el deber que le impone a Ud. la paternidad. Reflexione un momento: su hijo tiene cuerpo y alma. Al primero se le cuida, se le viste, se le cura en las dolencias... El alma, se abandona.

¡Cuán poco se preocupan algunos padres de familia! El alma quiere volar hacia Dios, que es su único fin y a Dios no puede ir, si no conoce la religión. Luego hay que procurarle la instrucción religiosa. ¿Cuándo? Desde la niñez. Lea estas palabras del Señor: «¿Tienes hijos? Instrúyelos desde su niñez». La Iglesia reclama esta obligación:

«Los padres están obligados a procurar que todos los que les estén sujetos sean instruidos en el Catecismo».

### Argumento sin réplica

¿De dónde salen los misioneros? ¿De dónde los visitantes de los pobres? ¿De dónde las Hermanas de la Caridad? ¿De dónde los que cuidan los ancianitos desamparados? ¿De dónde los maestros y maestras de niños pobres? ¿De dónde los verdaderos patronos de los obreros? ¿De dónde los visitantes de las cárceles y presidios? ¿De dónde todos los que «gratis» hacen bien a los prójimos? ¿De dónde los castos? ¿De dónde los humildes? De dónde los limosneros?

De los que creen en Cristo.

De los que no créis en Cristo, no han salido sino corruptores, petroleros, ladrones, rabiosos, anarquistas, tiranos o azuzadores de tiranos o corruptores de la humanidad.

Para creer en Cristo *basta este argumento.*

Por espacio de veinte siglos han creído en Jesucristo *innumerables sabios* de muchísimo talento, después de haber estudiado muchísimo este punto. Por consiguiente, hasta que haya por lo menos otros tantos sabios tan grandes, que, después de haber estudiado lo mismo, me prueben que no es cierto lo que yo creo de Jesucristo, CREO EN JESUCRISTO.